Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES
Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

ÁREA DE ANÁLISIS DE RIESGO
DIAGNÓSTICO No. 517

ATENCIÓN DE EMERGENCIA

REPORTADA POR: Comunidad del barrio
LOCALIDAD: Santa Fe.
BARRIO: Rocío Centro Oriental
DIRECCIÓN: Carrera 6 Este No.2 B – 18.
FECHA ATENCIÓN: Noviembre 6 de 1998

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA

Atendiendo a la solicitud de la comunidad, el viernes 6 de noviembre del presente año se hizo un reconocimiento y evaluación técnica del sector del barrio Rocío Centro Oriental, con dirección Carrera 6 Este No.2B-18, cuya propietaria es la señora Julia María Ayala López, con relación a la emergencia reportada, observándose lo siguiente:

- La emergencia se debió al deslizamiento del suelo orgánico y residual debido a la saturación del mismo por el manejo inadecuado de aguas superficiales y residuales de la vivienda, provocando el desprendimiento de un pedazo de la losa y dejando sin apoyo el resto de la vivienda, con peligro de un desplome total de ésta. El material en movimiento llegó hasta la carrera 6 Este, cubriendo el acceso a la vivienda.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. Corto plazo:

- Es necesario evacuar inmediatamente las personas que habitan la vivienda localizada en la Carrera 6 Este No.2 B – 18, de propiedad de Julia María Ayala López, los cuales son 6 adultos y 1 menor.

- Se debe demoler de manera inmediata y con el cuidado suficiente, el resto de la edificación, ya que puede desplomarse por el incremento del aporte aguas superficiales.

- Debe notificarse a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, para que se haga un reconocimiento de los postes y del transformador que se localizan en la pata del talud inestable, para tomar las medidas que consideren pertinentes.

- Se debe recoger el material deslizado

Diagonal 47 No. 77b-09 Int. 11
Teléfono: 410 90 14
Telefax: 410 90 36

FOPAE
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias

IMPRENTA DISTRITAL

- Después de demoler la vivienda, se deben sellar todas las acometidas de aguas servidas, con el fin de impedir el aporte continuo de agua al talud.

2.2. Mediano plazo:

Se debe hacer un continuo monitoréo de la evolución del problema, por parte de los vecinos, al talud del cual se deslizó el suelo orgánico y residual.

Luego de demoler la vivienda afectada, recoger los escombros y sellar las acometidas de aguas servidas, se debe reconformar el terreno, con el fin de impedir que la inestabilidad del mismo se incremente.

Las conclusiones del presente informe, están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan al alcance de este diagnóstico.

NOMBRE: LEONARDO MORALES
PROFESION: INGENIERO CIVIL. Es. AMBIENTAL.
MATRICULA: 2520251244 CND

NOMBRE: SILVIANA RENDON M.
PROFESION: INGENIERA GEOLOGA MsC GEOTECNIA
MATRICULA: 0522346135 ANT

AREA DE ANALISIS DE RIESGOS Vo.Bo.